RES - 2026 - 1924 - D-DCH # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 25488 # UNNE y la RES - 2026 - 1516 - D-DCH # UNNE;

CONSIDERANDO:

Que por RES-1516-2026-D-DCH#UNNE se llamó a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición, de conformidad con lo reglamentado por la Resolución N°386/17 C.S. y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES - 2024 - 831 - CS # UNNE, destinado al Personal NoDocente de la Planta Permanente;

Que en dicha resolución en su art. 4 aprueba el cronograma, donde se establece como fecha para la prueba de oposición el día 24 de noviembre del 2026;

Que mediante correos electrónicos cursados a la Dirección General de Coordinación Administrativa que forman parte del presente expediente los jurados titulares ROMERO, JORGE MIGUEL - D.N.I. N°: 21.570.432 (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura) y FIGUEROA, GABRIELA NATALIA - D.N.I. N°: 24.379.496 (Facultad de Ciencias Agrarias) hacen saber lo comunicado formalmente por el Comité del Sistema de Gestión de la Calidad de la UNNE, que los días 24 y 25 de noviembre de 2026, en el horario de 07:00 a 16:00 hs, se llevará a cabo la Auditoría Externa de Seguimiento a cargo del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) sobre el Sistema de Gestión de la Calidad de nuestra Universidad (bajo la norma IRAM-ISO 9001:2015);

Que es preciso destacar que dicha auditoría abarca de manera directa e integral el procedimiento PE 8.01 -"Emisión de Diplomas Digitales de Pregrado y Grado", proceso técnico-administrativo sustantivo y que el mismo involucra a los agentes de las Direcciones de Estudio, Académica y Administrativa de las unidades académicas de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que dado la realización simultánea de ambos eventos genera una superposición horaria e incompatibilidad operativa que afecta el normal desarrollo del proceso auditado y compromete la plena dedicación requerida tanto para la auditoría institucional como para la Clase de Oposición;

Que la Dirección Gestión Administrativa pone en conocimiento a la Secretaria Administrativa y de Planeamiento y eleva propuesta de fecha para la Clase de Oposición;

Que en virtud de ello se propone reprogramar la fecha de la Clase de Oposición para el día 04 de Diciembre del 2026 a las 08:00 hs en el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas Campus Dr. Deodoro Roca, aula 15 a efectos de garantizar la correcta integración del jurado;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º -FIJAR nueva fecha para la Clase de Oposición al CONCURSO CERRADO INTERNO DE ANTECEDENTE Y OPOSICIÓN para cubrir un (1) cargo del Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo - Categoría 02 para cumplir funciones de Director/a de Gestión Estudios, para el Personal NoDocente de Planta Permanente llamado por RES-1516-2026-D-DCH#UNNE, para el día 04 de Diciembre del 2026 a las 08:00 hs. en el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas Campus Dr. Deodoro Roca, aula 15.

ARTICULO 2º - NOTIFICAR a los Postulantes, a los Jurados y poner en conocimiento de la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional del Nordeste, la nueva fecha de la Clase de Oposición del presente concurso a fin de que designen un representante para desempeñarse como Veedor, conforme a lo previsto en el art. 26 del Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta No Docente aprobado por Resolución 386/17 C.S. y sus modificatorias RES-2023-515-CS # UNNE y RES-2024-831-CS#UNNE.

ARTICULO 3º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

CR. ENZO ABEL BERARDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE PLANEAMIENTO

DRA. MONICA ANDEA ANIS
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 09:57:48
Cargado por: JUAN CARLOS BIRARELLI

Sistema: sudocu
Fecha: 13/11/2026 09:29:28
Autorizado por: ENZO ABEL BERARDI

Sistema: sudocu
Fecha: 13/11/2026 14:07:11
Autorizado por: MONICA ANDREA ANIS